Radicado No.: *20242000002845*
Fecha: 23-12-2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 284

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VEED-SA-MC-006-2024

LA VICEVEEDORA DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 5° del Decreto 1421 de 1993, definió a la Veeduría Distrital como el Órgano de Control y Vigilancia de la Administración Distrital con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el Acuerdo 24 de diciembre de 1993, modificado parcialmente por el Acuerdo Distrital 207 de 2006, del Concejo de Bogotá, acordó la estructura orgánica de la Veeduría, definió sus funciones generales, constituyéndose en un organismo autónomo de vigilancia y control del más alto nivel, encargado de apoyar a los funcionarios responsables de lograr la vigilancia de la moral pública en la gestión administrativa.

Que al ser la Veeduría Distrital un Órgano de Control y Vigilancia de la Administración Distrital, con autonomía administrativa y presupuestal, funciona de manera continua y permanente, para garantizar el cumplimiento de las funciones que la ley le ha asignado como órgano de control social preventivo en el Distrital Capital, posee dos (2) sedes ubicadas en el Edificio Tequendama Cra.7 No. 26-20 Piso 34 y en la Av. Calle 32 No. 16 – 87 (Casa Ciudadana del Control Social), en la Ciudad de Bogotá D.C.

Que teniendo en cuenta la necesidad, la entidad adelanto el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. VEED-SA-MC-006-2024, cuyo objeto estableció: ***"CONTRATAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LA CASA CIUDADANA DEL CONTROL SOCIAL, UBICADA EN LA AVENIDA CALLE 32 NO 16 - 87, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".***

Que de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que correspondió a esta contratación es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de selección se rigió por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 el TÍTULO 1 "Contratación Estatal" CAPÍTULO 2 DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA SECCIÓN 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN. SUBSECCION 2 SELECCIÓN

Radicado No.: *20242000002845*
Fecha: 23-12-2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 284

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VEED-SA-MC-006-2024

ABREVIDA Artículo 2.2.1.2.1.2.20. procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, Decreto 142 de 2023, Decreto Nacional 1860 de 2021, legislación reglamentaria concordante y pliego de condiciones.

Que los estudios previos, anexo de especificaciones técnicas, junto con el proyecto de pliego de condiciones fueron debidamente publicados en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II), a través del portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co desde el 28 de noviembre y hasta el 5 de diciembre de 2024, para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que el presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VEED-SA-MC-006-2024 ascendió a la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($305.395.641.58) M/CTE** incluido IVA, AIU y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección no se limitó a MiPymes.

Que mediante la Resolución No. 253 del 09 de diciembre del 2024, se ordenó la apertura del proceso y se procedió a publicar los pliegos definitivos, el cual tuvo un término de traslado del 9 al 10 de diciembre de 2024, para recibir observaciones conforme a lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones electrónico.

Que dentro del término precitado se recibieron observaciones de Iván Guillermo Patiño Delgado, las cuales fueron contestadas oportunamente dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el pliego de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Radicado No.: *20242000002845*
Fecha: 23-12-2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 284

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VEED-SA-MC-006-2024

Que el 11 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el sorteo correspondiente a seleccionar los interesados que manifestaron interés y se elaboró el acta de consolidación de los diez (10) seleccionados que podrían participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VEED-SA-MC-006-2024, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

Que, en cumplimiento al cronograma previsto para el proceso de selección, el día trece (13) de diciembre de 2024 a las 9:00 de la mañana, se surtió la etapa de Apertura de ofertas y se profirió el Informe de Presentación de Ofertas de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
G&V ASOCIADOS S.A.S - VEED-SA-MC-006-2024 - PRESENTACION PROPUESTA copia	G&V ASOCIADOS S.A.S	Oferta en evaluación	13/12/2024 8:48 AM	294.157.606,42 COP
WRUSSY - VEED 006	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	Oferta en evaluación	13/12/2024 8:19 AM	298.710.508 COP
Adecuaciones Casa ciudadana del control social Veeduria Distrital	Verde & Verde SAS	Oferta en evaluación	13/12/2024 12:50 AM	296.233.772 COP
VEEDURIA CASA CIUDADANA	CONSTRUVALORES SAS	Oferta en evaluación	13/12/2024 12:29 AM	301.120.562,04 COP
INARTK SAS VEEDURIA	INARTK SAS	Oferta en evaluación	12/12/2024 11:22 PM	303.624.346,86 COP
c1C	OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE	Oferta en evaluación	12/12/2024 9:46 PM	296.863.063 COP

Que, mediante memorando del 13 de diciembre de 2024, se designó y conformo el comité evaluador del proceso de selección por parte de la Ordenadora del Gasto.

Que el informe preliminar de verificación y evaluación de las propuestas se publicó el día dieciséis (16) de diciembre de 2024 en el sistema electrónico de contratación pública – Secop II.

Que dentro del término de traslado al informe de evaluación preliminar, es decir, entre el diecisiete (17) y diecinueve (19) de diciembre de 2024, los proponentes, Oscar Enrique Guerra Oñate, Inartk SAS, Verde y Verde Ingenieros & Arquitectos SAS, G&V Asociados SAS, presentaron documentos con el fin de subsanar los requerimientos realizados por parte del comité evaluador.

Que durante el termino precitado, se presentó observación del proponente G&V Asociados SAS, al informe preliminar de evaluación, la cual fue resuelta por la entidad, el día 20 de diciembre de 2024 a través de la plataforma SECOP II.

Que en consecuencia con lo anterior, la entidad realizó consolidado final y evaluación de criterios ponderables, el cual fue publicado el día 20 de diciembre de 2024, dando el siguiente resultado:

Radicado No.: *20242000002845*
Fecha: 23-12-2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 284

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VEED-SA-MC-006-2024

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	K-RESIDUAL	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE
WRUSSY INGENIEROS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,9921209
VERDE & VERDE INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,6605292
G&V ASOCIADOS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,3825668
CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,3704300
INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	98,7000038
OSCAR GUERRA OÑATE	HABIL	HABIL	INHABILITADO	HABIL	HABIL	-

Que el día 22 de diciembre de 2024, el proponente Oscar Enrique Guerra Oñate presento observación en la plataforma SECOP II, la cual fue resuelta por la entidad a través de mensaje público en la mencionada plataforma.

Que, por lo anterior, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VEED-SA-MC-006-2024** al proponente **WRUSSY INGENIEROS SAS** identificada con el NIT 901.109.885-1, representada legalmente por WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, identificado con cedula C.C. No. 80.212.380, por el valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($298.710.508)** incluido IVA, AIU y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato resultado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VEED-SA-MC-006-2024 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LA CASA CIUDADANA DEL CONTROL SOCIAL, UBICADA EN LA AVENIDA CALLE 32 NO 16 - 87, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."* a **WRUSSY INGENIEROS SAS** identificada con NIT 901.109.885-1**,** representada legalmente por WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, identificado con cédula No. 80.212.380, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHO PESOS**

Radicado No.: *20242000002845*
Fecha: 23-12-2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 284

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VEED-SA-MC-006-2024

M/CTE ($ 298.710.508) incluido IVA, AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar de forma electrónica conforme al artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, a la empresa **WRUSSY INGENIEROS SAS** la presente resolución al correo electrónico suministrado en la propuesta, esto es: licitaciones@wrussyingenieros.com; proponente favorecido, a fin que suscriba y perfeccione el contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta, propuesta económica, el Pliego Definitivo de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **VEED-SA-MC-006-2024** así como a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 399 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

LILIANA GARCÍA LIZARAZO
Viceveedora Distrital

Revisó: Daniela Sanmiguel Monroy – Contratista Despacho Viceveeduría

Revisó: Alexander Potdevin Gutiérrez– Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

Revisó: Edwin Sánchez Porras- Contratista Oficina Asesora de Jurídica.

Proyectó: Nathaly Acosta Diaz– Contratista Despacho Viceveeduría.